



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0054034/2019

---

VISTO

La RD-2022-1052-E-UNC-DEC#FP que asigna funciones a las Profesoras Cecilia Ferrero y Victoria Daniela Klocker;  
y

CONSIDERANDO

Que en la misma se han producido errores que corresponde se rectifiquen.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Rectificar los Artículos 1º y 2º de la RD-2022-1052-E-UNC-DEC#FP los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1º: Asignar a la Profesora Cecilia Ferrero (Legajo 52308) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Deontología y Legislación Profesional del Acompañamiento Terapéutico en las sedes del CRES Deán Funes y Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular semidedicación, desde el día de la fecha, reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.22 y hasta el día de ayer, y hasta el 31.12.22.

Artículo 2º: Asignar a la Profesora Victoria Daniela Klocker (Legajo 58348) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Deontología y Legislación Profesional del Acompañamiento Terapéutico en las sedes del CRES Deán Funes y Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A semidedicación, desde el día de la fecha, reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.22 y hasta el día de ayer, y hasta el 31.12.22.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

